

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

*2024/16056 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 6527, de fecha 19/11/2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 24 de noviembre de 2024, a las 12:30 horas, en el concejal Sr. Francisco Andrés Salavert Serra.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 20 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llana.

